



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

Alcaldíamagdalena2010@yahoo.es

CONSTANCIA

El suscrito secretario municipal de la Municipalidad de Magdalena Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

HACE CONSTAR

- 1- Que en el mes de febrero del año en curso (2023) no se realizaron publicaciones en el diario oficial la gaceta.
- 2- No hay publicaciones de instituciones que afecten a las municipalidades.
- 3- No hubieron decretos legislativos que estuvieron relacionados con la Municipalidad.

Se le extiende la presente en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 28 días del mes de Febrero del año 2023.




Justo Cesar Hernández Ramos
Secretario Municipal